



Cuadernos de la Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy
ISSN: 0327-1471
ISSN: 1668-8104
cuadernosfhyics@gmail.com
Universidad Nacional de Jujuy
Argentina

“Salvad la patria con la ley, y olvidáos de las personas”¹: Discurso político del gobierno provisorio de Francisco García Calderón a través del diario “El Orden”, febrero-noviembre de 1881

López Chang, Aramis

“Salvad la patria con la ley, y olvidáos de las personas”¹: Discurso político del gobierno provisorio de Francisco García Calderón a través del diario “El Orden”, febrero-noviembre de 1881

Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy, núm. 58, 245-274, 2020

Universidad Nacional de Jujuy, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18568993015>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

“Salvad la patria con la ley, y olvidáos de las personas”¹ : Discurso político del gobierno provisorio de Francisco García Calderón a través del diario “El Orden”, febrero-noviembre de 1881

(“Save the Homeland with the law, and forget about the people”: Political speech of the Provisional Government of Francisco García Calderón through the newspaper “El Orden”, February-November 1881)

Aramis López Chang
Universidad Nacional Federico Villarreal - Facultad de Humanidades - Escuela Profesional de Historia - Av. Nicolás de Piérola 351 - Cercado de Lima - CP 15001 - Lima - Perú., Perú
aramislopez1497@hotmail.com

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18568993015>

Recepción: 16 Noviembre 2019
Aprobación: 17 Marzo 2020

RESUMEN:

Este artículo contribuye a identificar el discurso político del Gobierno Provisorio de Francisco García Calderón Landa en la ciudad de Lima (febrero-noviembre de 1881). La mayoría de los estudios en torno al “Gobierno de la Magdalena” centra su análisis a la figura de García Calderón y su política de no ceder territorio nacional durante la ocupación chilena de Lima, dejando soslayada la importancia de la prensa como arma comunicacional de índole política y cultural. En este caso específico, el diario “El Orden” fue el órgano oficial del gobierno peruano, encabezado por García Calderón. La hipótesis de esta investigación sostiene que el Gobierno Provisorio pretendió minar las bases de la legitimidad del gobierno de Nicolás de Piérola, a través de un discurso liberal con ribetes de americanismo republicano. Por lo tanto, las diferentes etapas por las que transcurrió dicho gobierno pueden ser entendidas a través de su discurso, en donde se apeló a la valentía de reconocer la derrota frente a Chile. De este modo, la ansiada regeneración nacional, podría ser lograda al deslegitimar la dictadura de Piérola y contraponer los ejes discursivos de constitucionalidad-dictadura y paz sensata-resistencia irracional.

PALABRAS CLAVE: Discurso político, “El Orden”, Francisco García Calderón, Gobierno Provisorio, Guerra del Pacífico.

ABSTRACT:

This article will contribute to identifying the political discourse of the provisional government of Francisco Garcia Calderón Landa in the city of Lima (February- November of 1881). Most of the Investigations on the “Government of Magdalena” focus their analysis on the figure of Garcia Calderón and his policy of not giving up national territory during the Chilean occupation in Lima, leaving aside the importance of the press as a cultural and political communication weapon. In this specific case, the newspaper “El Orden” was the official way of communication of the Peruvian government, headed by Garcia Calderón. The hypothesis of this investigation maintains that the provisional government tried to undermine the bases of the legitimacy of Nicolas Pierola’s government using a liberal discourse with republican Americanism edges. Therefore, the different stages through which the government’s discourse can be understood, where it was appealed to the courage to recognize the defeat against Chile. In this way, the long-awaited national regeneration could be achieved by delegitimizing the Pierola’s dictatorship and opposing the discursive axes of constitutionality-dictatorship and sensible peace-irrational resistance.

KEYWORDS: Political speech, “El Orden”, Francisco García Calderón, Provisional Government, Pacific War.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los estudios sobre la Guerra del Pacífico que enfrentó a Chile contra el Perú y Bolivia entre los años 1879 y 1884 se han renovado de manera bastante considerable. De este modo, los temas relacionados, exclusivamente, a la dimensión político-militar del conflicto han dejado de ser la cantera predilecta de la historia militar y despertado el interés de las ciencias sociales. Dando como resultado, una

marcada ampliación del ámbito de estudio de la guerra con la apertura de nuevas líneas de investigación, que busquen incorporar enfoques teóricos y metodológicos, transitando del clásico “estudio de las estructuras materiales al de la cultura, la subjetividad y sus representaciones” (Sandoval, 2010: 8). El estudio de la prensa dentro de estas nuevas líneas de investigación, profundiza su análisis no sólo como fuente histórica, sino que fundamentalmente como “actor” del mismo proceso. Asimismo, su condición de protagónica debe ser entendida en función de su interacción con los otros actores sociales -gobierno, partidos políticos, entre otros- a través de la elaboración de un discurso o línea editorial que busque generar o influir en el plano político (Borrat, 1989: 67-80; Rubilar, 2011: 39-74).

Del mismo modo, si analizamos desde un punto de vista eminentemente historiográfico a la ocupación político-militar del Perú por parte de Chile entre 1881 y 1884, descubriremos que es una de las temáticas menos abordadas sobre la Guerra del Pacífico. No obstante, en las últimas décadas se han realizado importantes aportes que abordaron el periodo y nos permiten comprender la dinámica y desafíos políticos, administrativos y económicos de la coyuntura en mención. Como señala Mc Evoy (2016a: 15-16), la historiografía peruana al privilegiar a Lima como el emporio de la ocupación, produjo una narrativa que perdió de vista al análisis integral de un fenómeno político-militar que nos remite a la guerra, pero también a la construcción estatal². Entonces, el estudiar sus diferentes fases, significa tomar en cuenta que dicho sistema de expropiación económica y dominio político ejercido por las fuerzas chilenas, se inició desde la ocupación de territorio boliviano en 1879 y que posteriormente se iría perfeccionando hasta lograr su plenitud en la capital peruana. Por otro lado, debemos considerar que los primeros estudios en torno a la ocupación de Lima, ya sea enmarcados en la historia republicana del Perú, o en una historia total de la guerra de 1879, fueron escritos por sus contemporáneos³. Los cuales difundieron un discurso de abierto rechazo y denuncia de la población peruana con relación al comportamiento de las fuerzas chilenas, las cuales sentaron las bases para un relato dicotómico de víctima-victimario.

Siguiendo esta línea interpretativa destacan los trabajos de historiadores como Rivera Serna (1984) y Guerra (1991) y en menor medida Basadre (2015, T. IX), los cuales perfilaron una mirada político-administrativa de la ocupación y del Gobierno Provisorio de Francisco García Calderón. Asimismo, los aspectos sociales y culturales de la ocupación serían iniciados por Holguín (1972-1974) y continuados desde un enfoque totalmente renovado por Valle Vera (2013) en torno a las relaciones establecidas por chilenos y mujeres peruanas residentes en Lima durante la ocupación militar de la ciudad. Desde la perspectiva exclusiva de los estudios de género y de la infancia, están los trabajos de Huamán Guardia (2009) y Mora Ponce (2017). Asimismo, la administración de justicia durante la ocupación militar y la cotidianidad a través de un estudio deconstructivo de los expedientes judiciales en Aguilar (2012) y Chaupis (2015) respectivamente. Finalmente, Rosario (2012) y Abanto (2012, 2017) llevan una línea de investigación relacionada a los parlamentos peruanos que aparecieron de forma simultánea durante la ocupación militar del Perú por las fuerzas chilenas.

Sobre la temática específica de la presente investigación, debemos tener en cuenta al trabajo pionero de Varillas (1979) sobre los diarios y revistas durante la ocupación de Lima, siendo continuado por Castro Flores (2014), así como, las ideas de los actores políticos peruanos plasmadas en la prensa peruana en un escenario dinámico y cambiante como la ocupación chilena en Arellano (2019). Por ende, en base a estos antecedentes, la problemática de este artículo⁴ es la confrontación política entre dos personajes peruanos, Francisco García Calderón y Nicolás de Piérola, durante el contexto de la ocupación militar chilena de la ciudad de Lima en 1881. Tras la conformación del Gobierno Provisorio en el poblado de “La Magdalena” (febrero-noviembre de 1881), García Calderón buscará establecer el poder político desde la capital en todas las regiones del Perú, y así, deslegitimar a la dictadura pierolista, instalada en la ciudad de Ayacucho. De esta manera, el presidente provisorio implementó un órgano oficial de difusión a través de la prensa, “*El Orden*”, para poder disputar la primacía de su homólogo en las diferentes provincias del país. Este discurso político liberal estuvo caracterizado por presentar elementos retóricos del americanismo republicano, apelando a la valentía de

reconocer la derrota frente a Chile y la solidaridad de las repúblicas vecinas, con el objetivo de lograr la ansiada “regeneración nacional”.

Debiéndose entender el juego de estrategia política chilena al permitir la apertura de un gobierno provisorio en la capital limeña, el cual debía constituirse como interlocutor oficial peruano para el proceso de tentativas de paz, favorable a los intereses del invasor. Entonces, el presidente peruano se inscribiría al juego político inicial chileno, pero con agenda propia para refrendar un acuerdo de paz con Chile, el cual debería tratar sobre una alianza político-financiera que proporcionaría al régimen de la Magdalena, un poder de negociación que no condecía con el estado real de sus fuerzas militares, económicas y políticas. Esta fuerza disuasiva que se apreció en sus negociaciones con Chile, provendría de un frente exterior diplomático, con el auxilio de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y la Compañía Sociedad General de París, los cuales brindarían el soporte económico para una indemnización a Chile sin cesión de territorio nacional (Abanto, 2012: 76-86).

Para el desarrollo de este artículo, hemos acudido al estudio y análisis de fuentes primarias como la prensa chilena de ocupación en 1881, “*La Actualidad*” y “*La Situación*”, y como vocero del gobierno provisional peruano, “*El Orden*”, además de la prensa regional peruana. De igual forma, hemos recurrido al análisis del epistolario inédito del Archivo Piérola (en adelante AP), digitalizado por la Biblioteca Nacional del Perú; así como a la documentación del Ministerio de Gobierno de García Calderón, custodiado por el Archivo del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, archivo donado por el padre Rubén Vargas Ugarte (en adelante ACEHMP, CVU), carpeta 5, legajos 1-12. Finalmente, se efectuó un estudio de bibliografía especializada en torno a la historia de la prensa y el periodismo peruano del siglo XIX.

LIMA OCUPADA Y LA CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE LA MAGDALENA:

En enero de 1881, la clase política limeña viviría su momento más trágico desde el desencadenamiento de los hechos militares en torno a la Guerra del Pacífico (1879-1884). Y es que, con las batallas de San Juan, Chorrillos y Miraflores, Chile ingresaba a las puertas de la capital peruana, apoderándose, así, de sus principales centros administrativos, como base para el desarrollo de su empresa bélica. Siendo ocupada formalmente el 17 de enero de 1881, las tropas sureñas desfilaron por la ciudad, la cual se encontraba de luto por los cientos de soldados peruanos caídos en su defensa. La situación calamitosa limeña hace entender lo siguiente: “las cercanías y alrededores de Lima estaban completamente desiertos i silenciosos no se veía un ser humano, un animal siquiera”, de acuerdo con un alférez chileno (de la Sotta, 1888: 2). El 20 de enero del mismo año, aniversario de la batalla de Yungay, un teniente chileno del “Buin” enunciaba que, en la ceremonia oficial: “la melodiosa música de la canción nacional se dejaba oír: al mismo tiempo la bandera amada, pausadamente y con gran majestad, se izaba donde un día apenas hacía que la del Perú había cortado su driza” (Venegas, 1885: 299). Asimismo, el reservista peruano Pedro Dávalos y Lissón nos deja la siguiente estampa sobre las diversas situaciones de congoja y duelo a las que estuvieron sometidas cientos de familias limeñas después de la batalla de Miraflores:

“Más tarde llegaron mis hermanos Enrique y Florencio, y cuando confirmaron la muerte de Carlos Dávalos, ocurrida en la batalla de San Juan el 13 de enero, consideróse lo ocurrido tan insignificante al compararlo con la magnitud de la desgracia nacional y con la noticia de que al día siguiente los chilenos entrarían a Lima, la saquearían y la incendiarían, que nadie derramó una lágrima, ni dejó oír un lamento. Eramos cinco y cuatro estábamos vivos. ¡Que suerte para nosotros, en aquellos días en que fueron pocas las familias conocidas de Lima que no tuvieran su muerto en la guerra!” (Dávalos y Lissón, 1947: 176).

Asegurada la posesión de Lima y el Callao, y disuelto el ejército que pudiera oponerles resistencia, el gobierno de Chile pudo afianzar la serie de victorias obtenidas en las campañas militares anteriores y creyó de esta manera que el fin de la guerra con el Perú se avizoraba a la brevedad. En cambio, después de la derrota en los campos de San Juan y Miraflores, Nicolás de Piérola, Jefe Supremo de la República, abandonó la capital con rumbo a la sierra central y dictó un decreto en el cual declaró la residencia de su gobierno en el lugar donde se encontrara, dividiendo al Perú en tres grandes zonas políticas y militares:

el norte bajo la jefatura de Lizardo Montero, el centro con Juan Martín Echenique y el sur con Pedro A. del Solar. Nombró secretario general al capitán de navío, Aurelio García y García, ex jefe de la “Unión”, y como jefe del Estado Mayor al general Juan Buendía. Asimismo, ante la negativa del gobierno chileno de tratar la paz bajo el amparo del Cuerpo Diplomático extranjero en Lima, designó como plenipotenciarios de su gobierno para tratar directamente a los señores Antonio Arenas, Lino Alarco y José Eusebio Sánchez, este último renunciaría a dicho cargo.

No obstante, se produjo la rotunda negativa de los comisionados chilenos, Eulogio Altamirano y José Francisco Vergara, a tratar con el gobierno pierolista en vista a los furibundos ataques al ejército de Chile por parte del dictador en su oficio del 19 de enero. Por ello, los comisionados chilenos declararon que no entablarían relaciones de ninguna clase con Piérola, señalando como razones de esta decisión a criterios de “dignidad nacional”. En efecto, las declaraciones del Jefe Supremo en su proclama del 19 de enero arrancaron entre los comisionados chilenos la más honda protesta, pero los indicios indican que este fue el pretexto perfecto usado por el gobierno chileno para la ruptura con el gobierno dictatorial a causa del conocimiento de sus bases de paz, que no consideraban una eventual desmembración del territorio nacional⁵.

Además, el control absoluto de la prensa capitalina por parte de las fuerzas de ocupación les permitió contar con un arma comunicacional de índole política y cultural con la cual defender los intereses de Chile en el territorio ocupado. Por ello, no es extraño que paralelo a los incidentes entre el régimen pierolista y los plenipotenciarios chilenos, el diario “*La Actualidad*” postule que después de los descalabros militares en San Juan, Chorrillos y Miraflores, Piérola como “Jefe Supremo del Perú” debió aceptar la derrota total y optar por su salida del país de manera voluntaria. Es más, el diario afirmó que la dictadura de Piérola había perdido su razón de ser después de las derrotas en Lima, motivo por el cual, “quebrantado completamente el poder de resistencia de la nación, perdía la Dictadura su principal razón de ser” debido a que el país no la había proclamado como “forma permanente de gobierno, sino como la forma de gobierno más a propósito para conducir al Perú a la victoria” (*La Actualidad*, 22 de enero de 1881). Nacida entonces en medio de una revolución patriótica “debió desaparecer con las postreras esperanzas de éxito en los campos de batalla”. Ante esto, Piérola no ha querido devolver a sus conciudadanos “la libertad de tratar una paz que las circunstancias les imponen y pretenden arrastrarlas de su carro de dictador fujitivo, al escalobrisimo terreno de la resistencia a todo trance” (*La Actualidad*, 22 de enero de 1881).

Paralelamente a los hechos y ante el desconocimiento de las autoridades chilenas hacia el gobierno de Piérola, el Jefe Político de la plaza de Lima, Cornelio Saavedra, escribió al alcalde Don Rufino Torrico para que hiciera la convocatoria a los vecinos notables de Lima y se procediera de inmediato la elección de una nueva autoridad política con quien mantener posibles arreglos de paz. La respuesta del burgomaestre fue negativa, motivo por el cual, no fue aceptada por el general Saavedra, quien desconoció al gobierno de Piérola y afirmó en la circular del 21 de enero “que no existiendo ninguna otra autoridad nacional en el departamento de Lima, quedará sujeto el imperio de la ley marcial en todo su vigor” (Guerra, 1991: 156). Entonces, esta medida obligó a los limeños a ser más realistas y, por lo tanto, la organización de un gobierno propio que, a su vez, pueda ser interlocutor con Chile para las tentativas de paz. En un primer momento, una comisión de vecinos notables⁶ buscó que el vicepresidente del gobierno pradista, general Luis La Puerta, reasumiera las funciones que le fueron arrebatadas por la imposición de la dictadura encabezada por Piérola en 1879. A pesar de ello, se produjo la negativa rotunda del general La Puerta⁷, circulando desde entonces una citación impresa del 19 de febrero para una reunión de los vecinos notables de Lima el día 20 de febrero del corriente, siendo “indispensable salvar el país de la crisis creada por esta negativa, sin tener consideración alguna del partido” (Guerra, 1991: 163).

Estos acontecimientos produjeron una serie de juntas de notables en domicilios particulares que representarían a las diversas facciones políticas enfrentadas. Los miembros del Partido Civil se concentraron en la casa de Dionisio Derteano y los miembros del Partido Nacional en la casa de Paz Soldán, conducidos por el general La Cotera y los exministros del gobierno de Prado. Sobre las dos facciones políticas simultáneas, el Partido Civil y el Partido Nacional, podemos señalar que ambas concordaban en el desconocimiento de Piérola como Jefe Supremo y que fuese el general La Puerta quien asumiese la presidencia, por ello, ante su negativa, ensayaron diversas fórmulas. Entre ellas, estuvo la creación de un triunvirato con representantes de los partidos políticos más importantes de la época como el Civil y el Nacional, incluyendo al régimen dictatorial (Basadre, 2015, T. IX: 176). Pero, dicha fórmula fue desechada debido a que hubiese sido complicado el funcionamiento de un régimen provisorio con criterios políticos tan divergentes.

Incluso, en una medición de fuerzas de las diferentes facciones, era notable la primacía del Partido Civil frente a los nacionales, quienes sobrellevaban el gobierno impopular de Prado y su posterior salida del país, constituyéndose, así, el total control del civilismo y la burguesía limeña para la germinación de un nuevo gobierno, mientras los nacionales serían una fuerza complementaria (Abanto, 2012: 52-53). En ese sentido, ambas juntas de notables llegarían a fusionarse, según lo pactado el 22 de febrero, por iniciativa del grupo de Paz Soldán y La Cotera, Partido Nacional, que invitó a la facción de Aurelio Denegri y Dionisio Derteano a sesionar con respecto a la elección de un nuevo gobernante en base a la Constitución de 1860. Los nombres de personajes que circulaban como potenciales candidatos eran los de Antonio Arenas Merino y el Dr. Francisco García Calderón Landa, siendo el primero de filiación pierolista, por lo cual los chilenos exigieron que la elección se hiciese con participación de todas las clases sociales, medida imposible en aquellos momentos. Pero, lo que en verdad les

preocupaba a las autoridades chilenas era la continuación del pierolismo en el poder, lo cual es entendido por los vecinos limeños, descartando la candidatura de Arenas, para así dar sus votos al otro candidato (Guerra, 1991: 165).

La reunión electoral estuvo presidida por Aurelio Denegri, y de acuerdo con el acta suscrita el 22 de febrero de 1881, los ciudadanos asistentes fueron ciento catorce con el objeto de deliberar sobre la difícil situación que atravesaba el país y adoptar alguna medida salvadora. Por lo cual, acordaron: la formación de un gobierno provisorio que debía ser unipersonal, sujeto a la Constitución de 1860, facultado para adoptar medidas necesarias en materia de Hacienda y que convocara la reunión de un Congreso a los quince días siguientes de la celebración de un armisticio o cese de hostilidades. Acordadas las medidas por adoptar al nuevo régimen, se procedió al conteo de votos, resultando electo como Presidente Provisorio por una abrumadora mayoría, el Dr. Francisco García Calderón, instigándose al pueblo de Lima para que se adhiera a este acuerdo de la junta de notables y haciendo extensiva esta invitación a los demás pueblos de la República.

Con la formación de un gobierno provisorio se estaban dando los primeros síntomas de la vuelta real al constitucionalismo, pues se regiría por la carta magna de 1860, que había sido declarada en suspenso por el estatuto provisorio de 1880, durante la dictadura pierolista. Se vio, también, la necesidad de cohesionar la vida política peruana desde Lima por la vital importancia que esta ciudad tenía, pero de todas maneras se reconoció lo precario de la situación cuando se hizo la propuesta para que el nuevo presidente convocara al Congreso para su ratificación (Rosario, 2012: 156-157). Como se pudo ver, en el recuento de votos se dio una abrumadora victoria al Dr. Francisco García Calderón y estos evidenciarían el último esfuerzo de la burguesía limeña para recuperar el salitre de Tarapacá, y por ello, apelaron a una figura política, académica y financiera de alto nivel: Francisco García Calderón, un abogado con el estudio jurídico más importante del país y presidente de la Compañía Salitrera del Perú (Guerra, 1991: 168-169; Abanto, 2012: 55-59). Una vez designado García Calderón, introduciría al Congreso de Chorrillos dentro de un juego político trazado para refrendar el acuerdo de paz con Chile, pero sobre una alianza político-financiera que proporcionaría al régimen de la Magdalena un poder de negociación que no se correspondía con el estado real de sus fuerzas militares, económicas y políticas. Esta fuerza disuasiva que se apreciaría en sus negociaciones con Chile provendría de un frente exterior diplomático, con el auxilio de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y la Compañía Sociedad General de París (Mc Evoy, 2016b: 357; Abanto, 2012: 76-86).

Entonces, la administración calderoniana nació como una concesión de Chile a la élite limeña, existiendo la necesidad apremiante de poder contar con un interlocutor válido y legítimo para negociar los términos de la desocupación del territorio y llegar a una tentativa de paz favorable a sus intereses. Por lo tanto, el gobierno chileno estableció que el territorio de La Magdalena fuese declarado neutral para convertirse en sede de gobierno del nuevo mandatario peruano, facilitándole la reunión de un Congreso en Chorrillos que sólo pudo sesionar en julio, y le ayudaron en algunos de los arbitrios financieros a que necesitó recurrir. Asimismo, el gobierno provisorio de García Calderón contó con el apoyo de algunas ciudades costeñas ocupadas por guarniciones chilenas como Trujillo, Chiclayo y Lambayeque. El resto del país, principalmente los núcleos políticos serranos, se mantuvieron fieles a la resistencia que el gobierno de Piérola representaba. Constituyéndose por ello en una de las causas de la animadversión de los departamentos del interior al gobierno de Lima, en palabras de Bulnes (1956):

“Para hacer la paz se necesitaba de un gobierno fuerte, que fuera capaz de acallar la vocinglería de la parte del Perú que no había experimentado la invasión, y hacer aceptables los sacrificios que ella imponía aun a la parte del país que había sufrido con la guerra. Eso podía conseguirlo Piérola, no un caudillo que aparecería levantado en hombros del ejército chileno, que viviría de su tolerancia en el recinto de sus armas, amenazado de volcarse en el momento que se le dejara solo. Ese remedo de gobierno, lejos de ser favorable a la causa de Chile, le creó grandes dificultades (Vol. III: 10).”

El gobierno presidido por García Calderón procedió inmediatamente a formar su gabinete de ministros e integrar a un Consejo de Gobierno que permitiese hacer más llevadera la causa con Chile. Por otra parte, Nicolás de Piérola estaba informado sobre cada uno de los pormenores de la conformación del gobierno de García Calderón y su gabinete ministerial, mediante una serie de cartas mandadas por diferentes amigos particulares, entre ellos Ricardo Palma. Por ejemplo, en una misiva, el tradicionalista peruano tiene unas duras palabras para el régimen de la Magdalena y sus miembros ligados al civilismo:

“Y a U. [Piérola] le deparó el destino recoger la herencia que el civilismo legó a la patria, y cuando los civilistas, en expiación de su crimen, debieron ayudar a U. lealmente, se les ha visto, por el contrario, minando día a día el poder y el prestigio de U. Y para colmo de imprudencia son ellos, autores de la guerra, los que hoy hipócritamente predicán la paz!!! Y para ir a la paz empiezan por sembrar la anarquía y por deshonorar al Perú ante el extranjero” (AP, Carta de Ricardo Palma a Nicolás de Piérola, 9 de abril de 1881).

“LA LIBERTAD, EL PROGRESO, LA INDEPENDENCIA Y LA RESTAURACIÓN DE LAS GLORIAS DEL PERÚ” 8 : DISCURSO POLÍTICO DEL GOBIERNO PROVISORIO A TRAVÉS DE “EL ORDEN”

Francisco García Calderón, después de ser proclamado “Presidente Provisorio” por la junta de notables limeños el 22 de febrero de 1881, enunció un pequeño discurso, inmediatamente recogido por la prensa chilena de ocupación. Señalando que, al haber sido designado por la parte más notable del pueblo limeño, sin solicitar sus votos en los comicios, no omitiría sacrificio alguno para corresponder a esa confianza que se le hacía y salvar “al Perú de la situación actual y de sus múltiples exigencias, en la inteligencia de que él se proponía gobernar con todos, o mejor dicho, que el pueblo, por su órgano, gobernaría” (*La Actualidad*, 23 de febrero de 1881). En tal sentido, y en aras de lograr la legitimación de su régimen provisorio ante los diversos pueblos del Perú, fue necesario contar con un medio de difusión que pudiera establecer los contactos que hicieran viable el sostenimiento de su gobierno. Entonces, la prensa jugó un papel importante como arma comunicacional de índole política y cultural, combatiendo el antiguo régimen pierolista y defendiendo al nuevo orden establecido, tratando de repercutir de manera directa en el accionar de sus lectores⁹. Así, nace el diario “*El Orden*” y en su primer número aparecido, enunciaría lo siguiente:

“Nuestro título es demasiado claro; el solo encierra todo nuestro programa. Después de lucha tan prolongada y sangrienta; después de desastres no interrumpidos, en que hemos visto caer millares de peruanos y destruidas las mejores poblaciones de nuestra costa; después de las vergonzosas reyertas de partidos, causa verdadera de nuestra ruina, los amagos de comunismo, que fueron consecuencia de la acefalía en que quedó Lima desde que terminó la batalla; después de tanto y tanto, que sería largo enumerar; á los hombre patriotas y de buena voluntad, que no miran sus intereses mezquinos sino la regeneracion patria, no les queda mas tabla de salvacion que la simboliza esta sola palabra: EL ORDEN” (*El Orden*, 26 de febrero de 1881).

Entre las características generales del diario tenemos que, sus dimensiones eran 61,5 por 42 cm, cuatro páginas a 6 columnas y su contenido principal conformado por las secciones: Editorial, Boletín Oficial y avisos publicitarios en la última página. Además, constituido como el órgano oficial del Gobierno Provisorio, publicaba decretos, bandos, leyes y noticias de carácter general (Castro Flores, 2014: 156). Producido en la imprenta del Teatro y dirigido por los clérigos: Manuel González de la Rosa, limeño erudito en historia y Germán de la Fuente Chávez, con una vigencia de siete meses, del 26 de febrero al 5 de octubre de 1881, fecha en que fue clausurado por orden del Comandante en Jefe del Ejército de ocupación, Patricio Lynch. El diario oficial del Gobierno Provisorio tuvo el impacto esperado en la sociedad limeña y provinciana, incluso en las comunicaciones sostenidas entre Piérola y sus informantes, uno de ellos le señalaba que, para ver la política del régimen “basta revisar el Orden, si es que puede contener su indignacion para leer ese inmundo papel” (AP, Carta anónima a Nicolás de Piérola, 25 de marzo de 1881). Incluso, frente a esta arremetida del gobierno de “La Magdalena”, Palma le señalaría:

“Aquí hemos procurado fundar un periódico con el fin de refutar las inepcias del “Orden”, pero las autoridades chilenas se han negado tenazmente á conceder licencia. Nuestros enemigos campean, pues, sin oposicion en la prensa” (AP, Carta de Ricardo Palma a Nicolás de Piérola, 5 de abril de 1881).

Se debe resaltar que, es en la prensa escrita, donde se materializa un discurso que utiliza un determinado lenguaje, cuyo análisis es necesario para entender la historia política, sus variaciones y cambios en cualquier sociedad. Teniendo que tener en consideración que, el discurso es producido en función de intereses que se defienden y el grado de opinión que se quiere formar y manipular. Entonces, no sólo se trata de informar, sino de utilizar esa información para conseguir adherentes que lleven a cabo ciertas acciones en la línea política deseada (Morán y Aguirre, 2008: 240). En el caso de la presente investigación, el objetivo del discurso explícito en “*El Orden*” fue la legitimación del régimen provisional de García Calderón, mientras el trasfondo fue la defensa de los intereses de una clase política vinculada a los terratenientes, grandes comerciantes y financistas de la costa central (el civilismo). Contrapuestos a la representación de los intereses provincianos y católicos, agrupados detrás de la figura de Nicolás de Piérola, quién ostentaba el poder producto de un golpe

de estado, desde fines del año 1879 (Mc Evoy, 2017). Un importante rasgo del discurso político de García Calderón lo encontramos en su disertación ante el Congreso Extraordinario en la Villa de Chorrillos:

“En los campos de Miraflores, que acabáis de atravesar, y en los de San Juan y de Chorrillos, murieron nuestros hermanos llevando un solo estandarte –el de la independencia de la Nación; sin embargo, germinaban en sus pechos las pasiones de los diversos partidos políticos. El solemne silencio de las tumbas que hemos dejado a nuestro paso y de las que nos rodean, se interrumpe hoy por una voz que nos dice: –procurad la unión de los partidos: –salvad la Patria con la ley, y olvidáos de las personas. Cediendo a esta elocuente lección, unámonos para libertar al Perú de los males que lo oprimen. Unidos, realizaremos nuestra obra; divididos, consumaremos nuestra ruina” (*El Orden*, 10 de julio de 1881b).

El análisis de contenido nos permite evidenciar cómo García Calderón apelaría a la llamada unión de los partidos para lograr la ansiada regeneración nacional, dejando de lado al sectarismo político y buscando la salvación de la patria bajo el imperio de la ley. Es decir, polarizaría su discurso en torno a un primer eje de constitucionalidad-dictadura, según este, la legitimidad del nuevo gobierno estaba en la restitución de la Constitución de 1860, sustituida por un Estatuto Provisorio promulgado por Piérola en 1879:

“La Dictadura nacida en los cuarteles de Lima el 21 de Diciembre de 1879, se levantó por la guerra y para la guerra; nos ofreció vencer al enemigo exterior y solo por esto pudo soportar el Perú un régimen anti-constitucional. El 15 de Enero último, fecha de deplorable recuerdo para los peruanos ese Gobierno perdió con nuestro Ejército y nuestro último baluarte el único título que tenía para la obediencia del país” (*El Orden*, 3 de marzo de 1881).

De esta forma, el discurso incidió en el carácter temporal de la dictadura pierolista y como había llegado a su fin con las derrotas militares de San Juan, Chorrillos y Miraflores. Entonces, habiendo Piérola abandonado la ciudad de Lima para instalarse en la sierra peruana “sin ejército, ni prestigio, ni dineros” y dominada la mayor parte del territorio peruano por el enemigo, “bien claro se presentaba que la continuación de la lucha era ya imposible y que lo conveniente era constituir un nuevo Gobierno” (*El Orden*, 3 de marzo de 1881). De la misma manera, transmitió un mensaje esperanzador en el porvenir de la patria, que estaba en su mayor postración, debiendo aprovechar las rudas lecciones de la cruda experiencia, para regenerarse haciéndose grande y respetable por la unión y el trabajo. Es así como, la guerra debía ser “el crisól de que salgamos purificados de nuestros pasados extravíos” y su enseñanza haría que “se unan todos los ciudadanos y abrirá una era de más juicio para la República” (*El Orden*, 3 de marzo de 1881). Será en este contexto que, a la imagen dictatorial de Nicolás de Piérola se le opondrá la representación desde el plano discursivo, de Francisco García Calderón como un hombre de “espíritu independiente y peruano de corazón” que busque salvar a la patria (*El Orden*, 4 de marzo de 1881).

De la misma manera, podemos señalar otro elemento dentro del contenido de “*El Orden*”, el cual, además de buscar la unidad del país frente al contexto caótico y la actitud díscola de Piérola, buscó legitimar el Gobierno Provisorio al invocar la vigencia de la constitución y leyes peruanas. Dentro de esta invocación, asumía la representación de la soberanía nacional, apelando a algunos elementos del “americanismo republicano” para lograr la solidaridad de las repúblicas vecinas. Según Arellano (2014), este componente discursivo había sido incorporado desde los inicios del conflicto por el Perú y estaba construido sobre la base del respeto al derecho, considerado como la verdadera fuente de la libertad, forjado históricamente por los pueblos de América. En esta mirada, la república peruana declaró ser la defensora de los principios fundacionales de las naciones americanas y legitimó su inclusión en la guerra, esgrimiendo que concernía a todas las naciones, dado que “se habían roto ciertos principios y el espíritu fraternal que había dominado a los pueblos americanos desde su nacimiento político” (400-401). Importantes rasgos de este “americanismo republicano”, pueden ser visibilizados en la siguiente editorial:

“Desde hoy el Gobierno Provisorio se encuentre investido de una gran fuerza moral ante la opinión del país y del mundo, y con esa fuerza, que viene del derecho, sin necesidad de bayonetas tiene cuanto es preciso para hacerse respetar y para ser tratado con los miramientos que se dispensan mutuamente los Estados civilizados Podemos pues, decir, hoy mejor que antes: que ha terminado al fin la acefalía que dejó al Perú la prófuga y funesta Dictadura; ya tenemos quien levante la voz por nosotros en el gran Congreso de los Gobiernos del mundo; ya tenemos quien ejerza la personería de esta República

desgraciada en el supremo jurado de las naciones, y no se dirá por mas tiempo que el Perú flota, como navecilla sin piloto ni timón, á merced de las tempestades” (*El Orden*, 3 de junio de 1881).

Para el análisis de la noción de “patriotismo” en el diario “*El Orden*”, seguiremos lo planteado por Arellano (2019: 139), quien lo vincula a un lenguaje político de corte liberal y cuya noción quedaba condicionada a la idea de defensa de la propiedad individual, que en su conjunto era entendida como “patria”. Con esto, le restó todo sentido sagrado y divino, resemantizado en uno que contuviese todos los derechos individuales y sociales. De esta manera, el diario busco arrancar toda abstracción de la idea de patria, la cual empujaba a sostener un discurso de guerra a muerte en dicha coyuntura. Bajo estos preceptos, los editorialistas afirmarían que los verdaderos patriotas desean sin miramientos que, “se cauterice el cáncer que corroe al Perú; los que vista la imposibilidad de toda resistencia, reconocen la ineludible necesidad de la paz” (*El Orden*, 11 de marzo de 1881), para así reparar las exhaustas fuerzas de la república en libertad. Así, esgrimirían un concepto patriótico basado en el individuo y alejado de una noción clásica republicana:

“la patria somos nosotros mismos, todos y cada uno de los que habitamos un pedazo de tierra, que aquí se llama Perú y más allá tiene diversos nombres; la Patria es esta misma tierra, en cuanto es poseída por nosotros, y representa todos nuestros títulos de propiedad individual y colectiva; la Patria es, por lo mismo, el inalienable derecho de administrar esa propiedad, cuyo carácter sagrado, como el de todo derecho, se pone casa día mas de manifiesto ante la luz de la civilización; la Patria es, en fin, nuestro hogar, el honor y seguridad de las familias que ese hogar cobija, y el derecho que tenemos de defenderlo de todo agresor injusto” (*El Orden*, 26 de abril de 1881).

Por otro lado, el discurso del Gobierno Provisorio no solo estuvo focalizado en la crítica furibunda al régimen pierolista y la unidad de los pueblos frente a la derrota; sino que polarizaría un segundo eje de paz sensata-resistencia irracional. Según este eje, el verdadero patriota era quien, viendo la real situación de la nación, aceptaba la fatalidad de la derrota y se preparaba para la reconstrucción de la nación. Exhortando al cese de divergencias de opiniones para así no presentar al mundo el espectáculo de un pueblo que más se preocupa de mezquindades de la política interna, que de liberarse del yugo invasor. Buscar la paz, entendiendo que pasó la época de las heroicidades numantinas “en que el remedio del suicidio se antepone al deber de la conservación: en los tiempos modernos la guerra tiene límites trazados por la razón y justicia, que no es permitido traspasar”. Por ello se necesitaba poder tener el:

“valor moral que requiere la desgracia, unámonos con fraternal abrazo para no doblegarnos ante ella, y trabajemos con abnegación para levantar al Perú de su lecho de agonía. Así probaremos ante el mundo que si no alcanzamos los lauros del vencedor, que la fortuna reparte a su capricho, sabremos por lo menos, obtener los triunfos del vencido, que solo requieren el sacrificio individual ante los intereses de la patria” (*El Orden*, 9 de abril de 1881).

Entonces, producto de los esfuerzos por estabilizar el régimen de la Magdalena, el contenido discursivo se fue consolidando en miras de obtener una tratativa de paz con Chile, argumentando que no se podía concebir una guerra sin reciprocidad de hostilidades entre los beligerantes. De este modo, el Perú estando invadido, careciendo de ejércitos, escuadra y toda clase de elementos bélicos, no podía proseguir la contienda en dicha situación desigual. El fragor de la lucha a todo trance debía dar paso a la prudencia y la regeneración, todo ello a través del camino de un cese de hostilidades. Por ello, perfilaban su crítica a Piérola y sus subalternos, quienes eran partidarios de la guerra a todo trance. Esta crítica se centró en su marcada impericia militar demostrada en las fallidas campañas militares anteriores, afirmando que “todos los partidarios de la prosecución de la lucha, son aquellos que jamás han oído la pólvora ni están dispuestos á olerla; los que ignoran en lo absoluto el manejo de las armas” (*El Orden*, 20 de abril de 1881). De esta manera, se podía afirmar que:

“Tal es la situación actual del Perú. Habiéndonos sido tenazmente hostil la suerte, durante dos años, y habiendo agotado todos nuestros medios de resistencia, el patriotismo ilustrado aconseja aceptar el único medio salvador, que es la paz, y no proseguir una resistencia ilusoria, que no tendría mas resultado que el final aniquilamiento de esa misma patria, cuya existencia nos preocupa en nuestro delirio de patriotismo romántico” (*El Orden*, 26 de abril de 1881).

“PAZ CON HONRA O GUERRA SIN TREGUA” 10 : CONFRONTACIÓN POLÍTICA ENTRE FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN Y NICOLÁS DE PIÉROLA

La complacencia del gobierno de ocupación chilena en la formación del nuevo régimen peruano, sumado al desprestigio del civilismo y de la banca capitalina, resultaron ser los elementos fundamentales en el rechazo inicial hacia el gobierno de García Calderón. Esto hizo tomar consciencia al presidente provisorio de que tener la aprobación de Lima y las zonas ocupadas por tropas chilenas, no eran suficientes para poder legitimarse en el poder, debiendo conseguir el apoyo de los vecinos y de los militares más notables del interior del país para reforzar su mandato. No obstante, la tarea no fue sencilla, debido a que la figura de Piérola tenía aun gran popularidad y los jefes político-militares como Andrés A. Cáceres, Lizardo Montero y Pedro A. del Solar se negaron a someterse al nuevo gobierno. Produciéndose así, la confrontación política entre Francisco García Calderón y Nicolás de Piérola. Ambos legitimaron sus gobiernos heterogéneos, bajo la premisa de que la salvación de la patria en los momentos difíciles que atravesaba, y donde García Calderón buscó minar las bases de la legitimidad de la dictadura encabezada por Piérola desde diciembre de 1879.

Para entender la confrontación política suscitada entre los dos caudillos peruanos, debemos considerar el papel fundamental de la prensa como “agente de socialización”, influyendo sobre sus lectores tanto desde la superficie redaccional como desde la superficie publicitaria de los temarios que publica, así como pretender formar a su audiencia cuando se propone informar o entretener. Considerando los tres niveles de involucración del periódico en los conflictos políticos, en el nivel “extra”, es observador externo de los conflictos que se dirimen entre otros actores y sin involucrarse a él mismo; el nivel “inter”, donde se constituye en relaciones de conflicto que le ligan con otros actores como el gobierno, partidos políticos, periódicos o grupos de interés; finalmente, en el nivel “intra”, el medio experimenta conflictos internos con sus componentes (Borrot, 1989: 68-79). De esta manera, el Perú se configuró en un territorio resquebrajado por diferentes bandos políticos, que lucharon en diferentes provincias entre sí, tomando partido por uno u otro caudillo. Los periódicos de esta coyuntura política estuvieron inmersos en el nivel “inter”, oponiéndose las líneas editoriales de corte pierolista a las del régimen provisorio en Lima.

Es interesante señalar cuál era la imagen que se tuvo del régimen encabezado por García Calderón en las diversas regiones del interior ¹¹. Casi todas coincidieron en acusar de “traidores a la patria” a los partidarios del gobierno de La Magdalena, por servir a los intereses del alto mando chileno. Los detractores del régimen creado en Lima declararon su fidelidad al gobierno dictatorial y establecieron interesantes analogías históricas sobre su origen. Para “El Porvenir de Junín”, la situación política era equivalente a la invasión napoleónica en España, en 1808, donde “el José Bonaparte de los chilenos descansa muellemente en el Palacio de Gobierno Nacional; su corte está en La Magdalena” (Manrique, 1981: 79). Circulando así, numerosos documentos de condena al régimen nacido en Lima y actas de respaldo al régimen pierolista. Por ejemplo, los vecinos de Chacapalca consideraron que cualquiera que fuese investido del poder por las bayonetas extranjeras, “contrariando al Gobierno del jefe supremo, no podrá significar otra cosa que la abyección más absoluta y revelar un espíritu completamente opuesto a los sentimientos y dignidad del Perú” (Guzmán Palomino, 2018: 43). Asimismo, los vecinos de la plaza de Chincheros, convocados por el párroco José Manuel Sánchez, acordaron:

“desconocer toda medida que tienda en desprestigio de la autonomía e integridad nacional; ofrecer sus servicios al Supremo Jefe de la Nación, doctor don Nicolás de Piérola, como al único que puede sostener con honor e incólumes las banderas nacionales; (y) ofrecer, por último, nuestros servicios, hasta perder la última gota de sangre en aras de la patria, bajo la dirección del ínclito jefe nacional” (Guzmán Palomino, 2018: 42).

Frente a esto, García Calderón comenzó a perfilar los mecanismos para acrecentar el radio de su gobierno, disponiendo entre febrero y marzo de 1881, el envío de emisarios personales a diversos pueblos del interior, con el fin de captar adhesiones y nombrando prefectos y subprefectos que regirían bajo su nombre ¹². Sin

embargo, en un principio no tuvieron éxito, e incluso varios de ellos fueron detenidos y entregados a las autoridades pierolistas, quienes los juzgaron. Es en esta coyuntura que polarizaría el discurso político de la “constitucionalidad”, en contraste con el poder “dictatorial” de Piérola. Además de proclamar la necesidad de la unidad para resucitar a la nación, instando a deponer todos los odios e intereses mezquinos ante el altar de la patria, para que “siquiera pueda decirse que el Perú estuvo unido, en una obra que es la vida y el porvenir de todos y de cada uno de los peruanos” (*El Orden*, 12 de marzo de 1881). Anunciando la restitución del imperio de la Constitución y las leyes para que todo peruano sienta que “el único medio de asegurar la paz, el orden, las garantías individuales y la futura prosperidad de la patria, es cobijarse a la sombra del nuevo gobierno” (*El Orden*, 12 de marzo de 1881). Frente a las actas publicadas de algunas provincias del interior, en donde reconocían a Piérola como el único gobernante legal de la República, el diario afirmará que estas expresiones:

“no representan si quiera la opinión de los pueblos adonde se dicen hechas y firmadas. Ha de tenerse, desde luego en cuenta que las ciudades de Jauja, Tarma y Huancayo están bajo la presión de los secuaces del ex-Dictador quien sigue por esos lugares imponiendo su voluntad, fundado en las pocas bayonetas que habrán al fin de abandonarlo, cuando los que las cargan se convenzan del ridículo que arrastra consigo un Gobierno, cuya fuerza moral se circunscribe á un círculo para el cual no hay otro medio de subsistencia, que el hacer creer á los pueblos que aún es posible la resistencia contra el enemigo extranjero” (*El Orden*, 12 de marzo de 1881).

Por lo tanto, se intentó deslegitimar la dictadura de Piérola, la cual dejó en una total acefalía política a la capital peruana después de las derrotas del 13 y 15 de enero de 1881. De esta manera, el régimen pierolista vigente desde 1879 fue atacado, debido a que el poder fue conferido para la prosecución de la contienda con Chile, el cual estuvo fuera de duda que concluyó con las derrotas en Lima. Entonces, el diario afirmó que, las facultades de Piérola habían caducado en lo absoluto y que este debió haberlo reconocido cuando emprendió su acelerada marcha a los Andes (*El Orden*, 26 de marzo de 1881). Además, sería acusado de haber derrochado dinero, emitido en papel moneda, dando origen a la depreciación de esta (*El Orden*, 22 de abril de 1881). Siendo interesante anotar que, los ataques “El Califa” no solo estuvieron focalizados en torno a su actuación en la guerra (*El Orden*, 5 de julio de 1881), sino a sus continuas intentonas revolucionarias en el pasado, a bordo de su pequeña embarcación “El Talismán”, o su papel como ministro de Hacienda en el gobierno de José Balta, acusado de entregar las riquezas fiscales al negociante Dreyfus (*El Orden*, 27 de abril de 1881).

Adicionalmente, el discurso de “*El Orden*”, tomó matices clasistas¹³ y racistas, propios del darwinismo social vigente en la época y en donde la gran adhesión de los pueblos del interior del país hacia el Jefe Supremo de la República, Nicolás de Piérola, sería interpretado como los síntomas de la ignorancia de los pueblos indígenas y es que “¿Cómo no han de votar por la guerra esos lugarejos de nuestra sierra en donde la antorcha de la instrucción no ha penetrado, donde se vive en más aislamiento del mundo que en los desiertos del África” (*El Orden*, 8 de abril de 1881) y en donde los indígenas no tenían sentimiento patrio, siguiendo solamente a caudillos. Por lo tanto, esta era la única explicación de las actas de adhesión a Piérola, fraguadas por sus “satélites con el apoyo de la fuerza que aún disponen, y que pueden contrarrestar pobres pueblos inermes y aislados del mundo entero, hasta el punto que se les haga creer toda clase de embustes respecto al Gobierno de la capital” (*El Orden*, 8 de abril de 1881). Asimismo, en otra editorial señaló que, los gobiernos despóticos procuran siempre tener el apoyo de las últimas clases sociales, halagándoles sus pasiones y esforzándose en hacer entender que sus intereses son opuestos a los de las clases elevadas. Entonces, fácil es entender la causa de su respaldo al régimen pierolista, debido que:

“las masas populares se dejan seducir sin gran esfuerzo, obedecen á sus impresiones, no conocen los verdaderos intereses nacionales. Se cuidan poco de que las leyes se cumplan, de que los derechos individuales sean respetados, de que haya pureza en la administración de los caudales públicos. Su ignorancia los pone á merced de los ambiciosos que pretenden el poder en provecho propio ó como medio de satisfacer innobles pasiones” (*El Orden*, 22 de abril de 1881).

Desde otro ámbito, más allá de la guerra discursiva en los impresos, se vio desplazada a una confrontación directa de parlamentos simultáneos, uno en Chorrillos convocado por el presidente provisorio, Francisco García Calderón y el otro en Ayacucho por el Jefe Supremo de la República, Nicolás de Piérola. El primero lo convocó el 20 de marzo de 1881, sobre la base de la restitución de la Constitución de 1860¹⁴ y se reunió en la Escuela de Clases de la villa de Chorrillos entre el 10 de julio y el 23 de agosto de 1881. Su tarea principal se redujo a confirmar los poderes conferidos por las juntas de notables a García Calderón y dar validez a los acuerdos del presidente siempre y cuando no comprometieran la integridad territorial; es decir, sin recurrir a la pérdida de Tarapacá y sus salitreras. Paralelamente, en Ayacucho tuvo lugar la Asamblea Nacional liderada por Nicolás de Piérola convocada en Jauja el 1 de marzo de 1881 e instalada formalmente el 28 de julio de 1881. Las materias que sobresalieron del cuerpo legislativo formado en Ayacucho fueron, la investidura del ciudadano Nicolás de Piérola como “Presidente de la República”, la sanción del Estatuto Provisorio, la aprobación del Tratado de Aduanas y Comercio con Bolivia, la aprobación de los procedimientos para iniciar un pacto federal entre el Perú y Bolivia, además de mantener el estado de guerra con Chile hasta llegar a un acuerdo de paz honrado.

El faccionalismo político imperante en medio de un contexto de ocupación militar y visibilizado en la presencia de dos parlamentos peruanos paralelos, hace entender expresiones como las de Bulnes (1956): “los caudillos habían elegido esas altas tribunas para dar desahogo a sus rencores para injuriarse, para ahondar su separación en presencia de un enemigo que tenía en sus manos todos los resortes administrativos del país” (Vol. III: 30). Es así que, García Calderón aperturó el Congreso de Chorrillos con un discurso esperanzador y que criticaba duramente a la dictadura pierolista, la cual se inauguró “matando las libertades públicas, creando dificultades y poniendo asechanzas al Ejército del Sur, cuya destrucción aplaudió”, además de “derrochar en secreto los caudales públicos, sembrando la anarquía en las clases sociales y desprestigiando al Ejército”, lo cual conllevó a una “terrible hecatombe en los campos de este pueblo, San Juan y Miraflores” (*El Orden*, 10 de julio de 1881). Del mismo modo, Nicolás de Piérola en la apertura de la Asamblea Nacional de Ayacucho, no vaciló en condenar al Gobierno Provisorio y el apoyo chileno recibido, señalando lo siguiente:

“Las solicitudes de un pequenísimo grupo de malos peruanos cerca del enemigo, para que desconociese al Gobierno de la nación y prestase su apoyo a uno nuevo formado por aquel grupo, habían triunfado. Chile optó sin vacilar por la creación de un fantasma de gobierno en Lima, echando de los elementos dañados que toda sociedad encierra en su seno, fantasma ignominioso, que ni con sus armas ha podido imponer a la República; contra el cual se ha levantado indignada” (Abanto, 2017: 89).

“TENGA U.S. LA SEGURIDAD DE QUE ÉSTOS NI OTROS TRATARÁN CON LA PALABRA CESIÓN” 15 : EL OCASO DEL GOBIERNO DE LA MAGDALENA

Con el devenir de los hechos, el gobierno de García Calderón se fue fortaleciendo con la apertura de sus relaciones con el Cuerpo Diplomático en Lima, integrado por países como Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Uruguay, Dinamarca y Suiza. Sin embargo, el país más importante del que obtiene reconocimiento, y le permite fortalecer su posición de negociación frente a Chile, fue los Estados Unidos de América. De esta manera, en las páginas vertidas del órgano oficial del gobierno se van narrando con aire esperanzador los primeros reconocimientos obtenidos:

El reconocimiento del Gobierno Provisorio por los Cuerpos Diplomáticos y Consular, es en efecto, un acontecimiento de alta trascendencia en las actuales circunstancias [...] pero hoy se ha dado un paso más, el único que según los usos de la diplomacia universal era de esperarse en los primeros momentos, pero que no por eso pierde su elevada significación [...] El solo hecho de entrar en comunicación oficial con el, usando de todas las fórmulas acostumbradas con los Gobiernos constituidos, y esto precisamente y a pesar de la coexistencia de otro Gobierno, que antes había sido reconocido, y que hasta ahora se esfuerza por ser considerado como el representante del país; esto prueba, decimos, evidentemente, que los Gobiernos

extranjeros consideran al del Sr. Garcia Calderon como serio, y digno de regir los destinos del Perú (*El Orden*, 3 de junio de 1881).

“Así, en los últimos meses del gobierno de la Magdalena, vemos como el discurso antipierolista es sucedido por un mensaje más esperanzador en la regeneración necesaria para el porvenir del país. Esto se puede explicar debido que, el gobierno contaba con un órgano legislativo en Chorrillos y el respaldo diplomático de varias naciones, incluyendo a los Estados Unidos. Entonces, todo esto había debilitado la credibilidad del régimen de Piérola y su Asamblea Nacional en Ayacucho, consolidando su posición como un estado legítimo para negociar un tratado de paz con Chile. Por ejemplo, en una editorial del diario, se enuncia que:

S.E. el señor Garcia Calderon ha repetido en mil ocasiones solemnes: que está muy por encima de todas las ambiciones personales, y que su única aspiración es la de salvar á su país. Ha llegado el momento en que los diversos caudillos que hoy se disputan los jirones de la patria, imiten su ejemplo; y haciendo un supremo esfuerzo de heroico patriotismo, cooperen con él a la gran obra del porvenir del Perú” (*El Orden*, 9 de agosto de 1881).

Por otro lado, gracias al respaldo norteamericano, los jefes político-militares del norte, Montero en Cajamarca); del centro, Cáceres en Junín, y del sur, La Torre en Arequipa; desplazaron su respaldo al gobierno encabezado por García Calderón y abandonaron al régimen pierolista. Por ende, Nicolás de Piérola pronunció su inminente renuncia y partida hacia el extranjero en marzo de 1882, debido a su aislamiento total, tanto en el ámbito interno y externo. Asimismo, el intervencionismo de los Estados Unidos en la guerra comenzó a preocupar al gobierno chileno y esto puede verse reflejado en la vehemente manifestación del ministro norteamericano Hurbult, sintetizada en los siguientes puntos: El pedido de cese de hostilidades entre Chile y el Perú, la oposición a la cesión de territorio peruano y el derecho de Chile a cobrar una indemnización por los gastos de guerra. De acuerdo con el plan trazado, debía ser García Calderón quien encabezara el gobierno en el Perú y entregase a la Sociedad de Crédito Industrial, con capital norteamericano y francés, el negocio del salitre y la deuda externa peruana.

De este modo, el gobierno de la Magdalena se legitimó completamente a nivel político y militar, constituyéndose en el principal obstáculo para los planes chilenos. Entonces, desde La Moneda se ordenó a Patricio Lynch, la notificación a los gobiernos extranjeros que la autoridad peruana quedaba automáticamente prescrita, advirtiéndose el cese definitivo del gobierno de García Calderón, medida que fue ejecutada el 28 de setiembre. Sin embargo, el gobierno de Santiago, previamente, había ejecutado una serie de maniobras para neutralizar toda fuerza militar y recursos económicos al régimen de la Magdalena, que hubiesen podido hacer efectivo cualquier pago por concepto de indemnización de guerra. Es así como, en la madrugada del 5 de setiembre de 1881, pelotones chilenos desarmaron a los cuerpos militares peruanos acantonados en la Magdalena y Chorrillos. Asimismo, el 26 de setiembre intervinieron la Caja Fiscal y toda la documentación referida a las materias de hacienda y finanzas. Medidas que generaron una honda respuesta por parte del Presidente Provisorio a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, como consta en el documento publicado por el diario vocero de gobierno:

“A US. le consta que mi Gobierno, nacido de la voluntad de los pueblos del Perú, y reconocido por varias potencias neutrales, en cumplimiento de las exigencias de la opinion y de los mandatos del Congreso, ha tenido con el señor Godoy Plenipotenciario de Chile, varias entrevistas preparatorias para determinar el orden de los procedimientos en las negociaciones de paz, y que esas entrevistas se suspendieron, por cuanto la cuestion del previo reconocimiento oficial de mi Gobierno, que este considera cardinal, debía ser sometida á la resolución del Gobierno de US., por no estar comprendida, en las instrucciones del señor Godoy. En momentos en que aguardábamos que el Gobierno de Chile absolviera la consulta de su Plenipotenciario, ha sobrevenido pues el hecho ocurrido hoy en la Magdalena, y como el desarme de la fuerza, violando el acuerdo por el cual el señor general Saavedra antecesor de US. declaró en 11 de Marzo último el pueblo de la Magdalena libre del imperio de la ley marcial, no se explica suficientemente, atento el estado de las negociaciones; S. E. el Presidente me ha encargado dirigir á US. esta nota, á fin de conocer los verdaderos motivos que han influido en el ánimo de US. para dictar tan grave providencia” (*El Orden*, 6 de setiembre de 1881).

Frente a este nuevo panorama político, Chile estuvo en una completa encrucijada y es que ahora debía destruir un gobierno que había contribuido a crear para oponerlo al régimen pierolista. El gobierno peruano

encabezado por García Calderón, se negaba a aceptar sus pedidos de transferencia de Tarapacá y sus recursos, apelando a una política de paz con Chile, pero sin cesión territorial. La coyuntura era sumamente clara y puede verse reflejada en los telegramas enviados por Lynch a sus autoridades en Chile, donde incidía en señalarles que “tenga US la seguridad de que éstos ni otros tratarán con la palabra cesión. Espero instrucciones” y que con la administración peruana en Lima “no conseguiríamos sólido tratado de paz y nada nos hará desistir de cesión territorial” (Ravines, 1992: 80, 94). Ante esto, el presidente provisorio logró que los miembros del Congreso de Chorrillos se apersonaran a su domicilio y decidió que, ante la proximidad de cualquier medida radical chilena como su destitución, nombrar primer vicepresidente a Lizardo Montero, confiado en una enérgica protesta norteamericana dado el caso. En medio de todas estas circunstancias, desde la Casa Blanca se mantuvo un silencio inexplicable por parte del Secretario de Estado, James G. Blaine y el representante norteamericano en Perú, Stephen Hurbult, posteriormente llegaron noticias trágicas, el asesinato del presidente estadounidense, James Garfield.

Por consiguiente, la trágica noticia desde Washington, produce el retiro de su apoyo a la causa peruana¹⁶ e impulsa indirectamente, el desarrollo de los planes chilenos para finiquitar al gobierno provisorio. Por ello, el 6 de noviembre de 1881, el presidente peruano, Francisco García Calderón, fue reducido a prisión y desterrado a Rancagua, en compañía de algunos funcionarios de su despacho. El mismo presidente provisorio, en sus memorias, narraría los sucesos producidos aquel día:

“En el acto se me sacó de allí, para llevarme al Callao; y cuando salía, encontré al señor D. D. Manuel María Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores, que había sido reducido a prisión al mismo tiempo que yo; y que debía acompañarme al destierro. En media hora llegamos al Callao; y poco después estábamos a bordo del blindado Almirante Cochrane. Privado así de mi libertad, se me concedió el plazo de 24 horas, para que arreglara mis asuntos personales; y se me permitió que seis personas designadas por mí pudieran verme a bordo con ese objeto” (García Calderón, 1949: 91).

CONCLUSIONES

La ocupación militar ejercida por parte del Ejército chileno en la ciudad de Lima y gran parte del Perú, se constituyó en un punto de inflexión dentro de la historiografía peruana, en décadas recientes. Pudiendo afirmar que, la caída de Lima determinó una forzada y necesaria redistribución del poder político en el territorio peruano. Si bien, las fuerzas de ocupación capturaron su aparato estatal, cuya sede central radicaba en Lima, el poder político se descentralizó refluendo a sus tradicionales núcleos políticos regionales, dándoles mayor autonomía. Siendo agregado como actor político a las dos facciones contendientes en el período de nuestro estudio en cuestión, civilismo y pierolismo, las vanguardias político-militares chilenas (Mc Evoy, 2017).

Por ende, entre los objetivos de estas vanguardias político-militares chilenas, también estuvo el desarme ideológico de los vencidos mediante el control absoluto de la prensa capitalina. Motivo por el cual, se puede afirmar el cómo la prensa se constituyó en un importante vehículo utilizado para recoger las voces de las principales facciones políticas peruanas que se disputaban el poder. Arguyendo tener cada una para sí, la legitimidad que les permitiría poder decidir en torno a los destinos del país frente a la guerra y la disgregación político-social.

Asimismo, consideramos a la prensa escrita como un catalizador de las opiniones generadas en un espacio y tiempo determinado, además de su instrumentalización para formar una opinión. Dicha instrumentalización puede verse plasmada en las editoriales de los diarios contemporáneos, convertidas en tribunas de propaganda y ataque político e ideológico. En nuestro escenario de estudio, podemos observar como las facciones políticas peruanas construyeron determinados discursos en torno al destino de la nación frente a la ocupación militar chilena.

De este modo, veremos opuestas dos determinadas narrativas políticas discursivas, por un lado, un discurso liberal con algunos elementos retóricos del americanismo republicano, propuesto por los editorialistas

limeños del diario “*El Orden*”, vinculados al civilismo. Por otro lado, una retórica belicista y basada en la soberanía popular, de los allegados al pierolismo, plasmada principalmente en las editoriales de la prensa regional. Entonces, a partir del conjunto de ideas expresadas en los medios de prensa que circularon durante el periodo, se pudo identificar el diagnóstico y la solución propuesta por ambas facciones a la crisis política y social que afectaba al país.

Finalmente, para los defensores del régimen de La Magdalena, mostrarse como la alternativa política peruana sensata que pudiese negociar con el gobierno chileno, supuso minar las bases de la legitimidad del gobierno de Nicolás de Piérola. Por ello, apelaron a la construcción de una narrativa que privilegió el reconocimiento de la derrota frente a las fuerzas de ocupación, deponiendo toda resistencia de carácter militar, y solo de este modo, poder lograr la supuesta “regeneración nacional”. Sirviéndose para ello, de ejes discursivos dicotómicos como constitucionalidad-dictadura y paz sensata-resistencia irracional.

BIBLIOGRAFÍA

- Abanto, J. (2012) Encarando el desastre: El conflicto hegemónico entre la burguesía limeña y los terratenientes serranos del norte en la Guerra con Chile 1881-1884. Lima, Facultad de Ciencias Sociales, Fondo Editorial de la UNMSM.
- Abanto, J. (2017) El Congreso de la República durante la ocupación chilena: Chorrillos, Ayacucho, Cajamarca y Arequipa 1881-1883. Lima, Ediciones del Rabadomante.
- Aguilar, G. (2012). La administración de justicia en Lima durante la ocupación chilena (1881-1883). Tesis (Magíster en Derecho). Lima, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 1-349.
- Arellano, J. (2014) La Guerra del Pacífico y el americanismo republicano en el discurso bélico peruano. *História Unisinos*, 18 (2), 392-402.
- Arellano, J. (2019) Repensando la comunidad política en momentos de incertidumbre: ideas políticas en la prensa peruana durante la ocupación chilena (1881-1884). *Tempo*, Vol. 25 (1), 132-152.
- Basadre, J. (2015) Historia de la República del Perú 1822-1933. (T. IX). Lima, Editorial Universitaria.
- Borrat, H. (1989) El periódico, actor del sistema político. *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura*, 12, 67-80.
- Bulnes, G. (1956) Guerra del Pacífico. (Vol. III). Santiago, Editorial del Pacífico S.A.
- Cáceres, Z. (1921) La campaña de la Breña: memorias del mariscal del Perú, D. Andrés A. Cáceres. (T. I). Lima, Imprenta Americana.
- Chaupis, J. (2015) Guerra del Pacífico y construcción de la justicia: los procesos penales en Lima durante la ocupación chilena. *Revista de Historia y Geografía*, 33, 63-82.
- Caivano, T. (1883) Historia de la guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia. Florencia, Tipografía dell' Arte della Stampa.
- Castro Flores, A. (2014) La prensa de ocupación. Lima 1881-1883. Lima, Historia del periodismo peruano.
- Dávalos y Lissón, P. (1947) ¿Por qué hice fortuna? Relato inspirado en el recuerdo de una vida dedicada a conseguir la independencia y la tranquilidad del espíritu que da la posesión del dinero adquirido y guardado no con avaricia. Años de 1883 y 1885. Lima, Imprenta y Librería Gil.
- De la Sotta, N. (1888) La Entrada a Lima: 17 de enero de 1881. *Revista Militar de Chile*, V, 1-10.
- García Calderón, F. (1949) Memorias del cautiverio. Lima, Librería Internacional del Perú S.A.
- Guerra, M. (1991) La ocupación de Lima, 1881-1883: el gobierno de Francisco García Calderón. Lima, Fondo Editorial PUCP.
- Guzmán Palomino, L. (2018) Lima, el Magdaleno y los chilenos. *Desde el Sur*, 10 (1), 37-66.
- Holguín, O. (1972-1974) Aspectos de la vida religiosa en Lima durante la ocupación chilena (1881-1883). *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 9, 168-171.

- Huamán Guardia, R. (2009) La ciudad ante la Guerra. Mujeres, familia y sociedad en Lima durante la Guerra del Pacífico. Tesis (Licenciado en Historia). Lima, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 1-121.
- Mc Evoy, C. (2016a) Chile en el Perú. La ocupación a través de sus documentos 1881-1884. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Mc Evoy, C. (2016b) Guerreros civilizadores, Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico. Lima, Fondo Editorial PUCP.
- Mc Evoy, C. (2017) La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana. Lima, Fondo Editorial PUCP.
- Manrique, N. (1981) Las guerrillas indígenas en la Guerra con Chile. Lima, Centro de Investigación y Capacitación, Editora Ital Perú S.A.
- Markham, C. (1882) The war between Peru and Chile, 1879-1882. Londres, Sampson Low, Marston and Co.
- Mora Ponce, M. (2017) Los niños durante la ocupación del ejército invasor chileno en la ciudad de Lima (1881-1883). Tesis (Licenciado en Historia). Lima, Perú, Pontificia Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 1-248.
- Morán, D. y Aguirre, M. (2008) La prensa y el discurso político en la historia peruana: algunas consideraciones teóricas y metodológicas. Investigaciones Sociales, Año. XII (20), 229-248.
- Paz Soldán, M. (1884) Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo.
- Ragas, J. (2007) Leer, escribir, votar. Literacidad y cultura política en el Perú (1810-1900). *Histórica*, XXXI (1), 107-134.
- Ravines, R. (1992) Partes oficiales en la Guerra del Pacífico, Lima, Editorial Los Pinos.
- Rivera Serna, R. (1984) La Ocupación Chilena de Lima. Aspectos políticos-administrativos En: Rivera Serna, Raúl et al. (editores). La Guerra del Pacífico. (Vol. II). Lima, Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rosario, E. (2012) Parlamentos en conflicto: El Congreso de la República y la Guerra del Pacífico (1879-1881). Lima, Vicerrectorado de Investigación, Fondo Editorial de la UNMSM.
- Rubilar, M. (2011) Escrito por chilenos, para los chilenos y contra los peruanos: la prensa y el periodismo durante la Guerra del Pacífico (1879-1883) En: Donoso, Carlos - Serrano, Gonzalo. (editores). Chile y la Guerra del Pacífico. Santiago, Legatum Editores.
- Sandoval, P. (2010) Presentación En: Sandoval, P. (compilador). Repensando la subalternidad: miradas críticas desde/sobre América Latina, Lima, Envión, Instituto de Estudios Peruanos.
- Trillo, G. (2018) La Resistencia de la prensa. Panorama de la prensa regional peruana en la Guerra del Pacífico En: Ibarra, P. - Morong, G. (editores). Relecturas de la Guerra del Pacífico. Avances y perspectivas. Santiago, Universidad Bernardo O'Higgins, Centro de Estudios Históricos, UBO Ediciones.
- Valle Vera, M. (2013) Relaciones entre chilenos y mujeres peruanas residentes en Lima durante la ocupación militar de dicha ciudad (1881-1883) a través de las fuentes parroquiales. Tesis (Licenciado en Historia). Lima, Perú, 36 Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 1-121.
- Varillas, A. (1979) Diarios y revistas y la ocupación de Lima. *Revista de la Universidad Católica*, Vol. 6, 107-120.
- Venegas, L. (1885) Sancho en la guerra. Recuerdos del ejército en la campaña del Perú y Bolivia. Santiago, Chile: Imprenta Victoria.

Documentos de Archivo

- AP, Carta de Julio Tenaud a Nicolás de Piérola, 18 de marzo de 1881
AP, Carta anónima a Nicolás de Piérola, 25 de marzo de 1881
AP, Carta de Ricardo Palma a Nicolás de Piérola, 5 de abril de 1881

AP, Carta de Ricardo Palma a Nicolás de Piérola, 9 de abril de 1881

ACEHMP, CVU. Carpeta 5. Legajo 1. Folio 23. Comunicación del ministro de Gobierno, Manuel Velarde, dirigida al ministro de Guerra y Marina, Camilo Carrillo, 28 de marzo de 1881)

ACEHMP, CVU. Carpeta 5. Legajo 1. Folio 30. Comunicación del ministro de Gobierno, Manuel Velarde, dirigida al ministro de Guerra y Marina, Camilo Carrillo, 5 de abril de 1881)

EL ORDEN (1881); Editorial, 26/02.

LA ACTUALIDAD (1881); La actitud de Nicolás de Piérola, 22/01

LA ACTUALIDAD (1881); El nuevo gobierno, 23/02

EL ORDEN (1881); Mensaje de S.E el Presidente Provisorio de la República, leído hoy al abrir las sesiones extraordinarias del Congreso, 10/07

EL ORDEN (1881); El Gobierno de la República, 03/03

EL ORDEN (1881); Origen y objeto del nuevo gobierno, 04/03

EL ORDEN (1881); Reconocimiento del Gobierno Provisorio, 03/06

EL ORDEN (1881); La inauguración del Gobierno Provisorio, 11/03

EL ORDEN (1881); Qué es patriotismo y que es traición, 26/04

EL ORDEN (1881); Mas unión y menos egoísmo, 09/04

EL ORDEN (1881); ¿Quiénes son los traidores?, 20/04

EL ORDEN (1881); La ceremonia de hoy, 12/03

EL PATRIOTA (1881); Editorial, 01/06

EL ORDEN (1881); Mas patriotismo, 26/03

EL ORDEN (1881); La dictadura y las clases sociales, 22/04

EL ORDEN (1881); Quien es el traidor, 05/07

EL ORDEN (1881); La Dictadura y el Estatuto, 27/04

EL ORDEN (1881); A los pobres, 08/03

EL ORDEN (1881); Cómo se engaña a los pueblos, 08/04

EL ORDEN (1881); De la union será la victoria, 09/08

EL ORDEN (1881); Oficial, 06/09

NOTAS

- 1| Extracto de la disertación de Francisco García Calderón ante el Congreso Extraordinario en la Villa de Chorrillos (El Orden, 10 de julio de 1881).
- 2| Según la autora, es posible afirmar que entre 1881 y 1884, el caso chileno es el de un Estado que se desdobra en un territorio extranjero y al hacerlo logró perfeccionar sus saberes administrativos. De esta manera, explotará los límites de su autoritarismo en el Perú, donde no podría ser confrontado de manera directa ni por el Estado peruano, al cual sustituye, ni por la sociedad civil, a la que somete política, militar e ideológicamente (Mc Evoy, 2016a: 40).
- 3| Entre los trabajos que siguen esta dirección se cuentan los de Markham (1882), Caivano (1883), y Paz Soldán (1884).
- 4| Este artículo está asociado a un proyecto de investigación iniciado en enero del año 2019 titulado "A 140 años de la Guerra del Pacífico. Nuevos avances y perspectivas", viéndose fortalecido por los ávidos comentarios, críticas y sugerencias de la Dra. Paula Ermila Rivasplata Varillas, docente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Asimismo, fue expuesto de manera oral en los eventos académicos de las siguientes casas de estudios: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Universidad Nacional Federico Villarreal y Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle.
- 5| Julio Tenaud, en correspondencia con Piérola, le señala que había sostenido una larga conversación con el general chileno Saavedra. Producto de esta conversación informa que, si bien su proclama del 19 de enero, había originado indignación en el gobierno chileno, este habría decidido romper todo tipo negociación con él, al haber: "encontrado en la Secra de Relaciones exteriores y en la de Hacienda documentos de tal naturaleza, que les hacian comprender la imposibilidad de llegar a un arreglo definitivo con U., refiriéndose particularmente á las instrucciones reservadas de nuestros Comisionados para las conferencias de Arica y á otros documentos sobre arreglos financieros en Europa.- Creen que el espíritu de U. revelado en esos documentos, no era otro que demorar la solución final de las cosas, evitando entrar

- de frente en la discusión de las bases de una paz estable y duradera”. (AP, Carta de Julio Tenaud a Nicolás de Piérola, 18 de marzo de 1881).
- 6| Esta fue encabezada por los señores Mariano Felipe Paz Soldán, Manuel A. Fuentes, Luis Quiñones, Foción Mariátegui y el presbítero Manuel González de la Rosa.
 - 7| Las razones que expuso el general La Puerta para su negativa fueron: que su período constitucional había expirado el 2 de agosto de 1880 y que su estado de salud no le permitiría volver a las tareas administrativas, en medio de una situación difícil.
 - 8| Editorial (El Orden, 26 de febrero de 1881).
 - 9| De acuerdo con el Censo de Lima de 1860, el 55% de la población en Lima estaba en la capacidad de leer y escribir, 5% solo sabía únicamente leer y 40% de limeños encuestado no sabían leer ni escribir. Este índice sería sumamente alto para una sociedad preindustrial y estarían incluso en consonancia con los de Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVIII. Naturalmente, los resultados arrojados en la capital representan una hipertrofia respecto de los que se hallarían en el resto del Perú y demuestra que el interés por saber leer y escribir fue más latente en las áreas urbanas. Véase Ragas (2007: 118-119).
 - 10| Frase que apareció debajo de un grabado con la figura de Piérola en el periódico puneño eventual (El Patriota, 1 de junio de 1881).
 - 11| Sobre la prensa regional peruana durante la Guerra del Pacífico, véase Trillo (2018).
 - 12| Se da la anulación de los municipios nombrados por la dictadura, recomposición a las autoridades anteriores al 21 de diciembre de 1879, de acuerdo con la ley de 1873 y adjudicación de las rentas (ACEHMP, CVU. 5.1.23. Comunicación del ministro de Gobierno, Manuel Velarde, dirigida al ministro de Guerra y Marina, Camilo Carrillo, 28 de marzo de 1881).
 - 13| En una editorial, el diario hace una crítica cerrada contra los pobres del país por su mal comportamiento y falta de solidaridad con los ricos, ante la imposición del pago de cupos impuestos por la administración chilena en Lima. La argumentación desplegada desde una línea clasista es la siguiente: “¡Cómo! ¿No saben esos mal aconsejados pobres, que el día que se acaben los ricos en una sociedad la sociedad misma perece?; ¿no comprenden, que cuando no hayan propietarios ni patrones, no habrá ni quien pague sirvientes, ni mayordomos, ni costureras, ni sastres, ni albañiles, ni carpinteros, ni dependientes y jornaleros de ningún género” (El Orden, 8 de marzo de 1881).
 - 14| Restitución de la Constitución de 1860 en toda la República y cese de autoridades pierolistas, así como la convocatoria para el Congreso Extraordinario (ACEHMP, CVU. 5.1.30. Comunicación del ministro de Gobierno, Manuel Velarde, dirigida al ministro de Guerra y Marina, Camilo Carrillo, 5 de abril de 1881).
 - 15| Telegrama enviado por Patricio Lynch, comandante en jefe de Ejército de Ocupación chileno, al Ministro de Guerra en Santiago, fechado en Lima, 1 de setiembre de 1881. Véase en Ravines (1992: 80).
 - 16| Las razones del retiro del apoyo norteamericano se debieron a que, con la muerte del presidente Garfield, el Secretario de Estado, James G. Blaine, quedaba expuesto. Entonces, para salvar su reputación, maquinó trabajos para desautorizar a Hurbult y criticarlo sin reservas por el protocolo de Chimbote, decidiendo mandar una misión para ver el nuevo panorama político en Perú, al mando de W. Trescot e hijo. Con estas acciones trató de cubrirse frente a las venideras críticas por su encubrimiento de negociados utilizando su cargo público y que más tarde serían investigadas en el Congreso estadounidense. Al respecto, Abanto (2012: 92-93).